INTENDENCIA
de Rentas de la Provincia
DE MURCIA.

71

72

Con merito de lo q.e aparece del espedte documentado promovido por D.n Joaq.n Tarraga Castillo, Regidor que fue del Ayuntam.to de esa Villa en el año de 1824.; pidiendo se le exima de responsabilidad en la recaudacion y entrega de caudales de Reales Contribuciones; he tenido por conveniente acceder à su solicitud, de conformidad con los SS. Contador y Asesor de esta Intend.a; entendiendose dha exoneracion con la cualidad de por ahora y sin perjuicio del dro. que pueda corresponder en lo sucesivo à los demas Concejales sus Compañeros.

Lo q.e manifiesto à V.

Juan Belmonte

Josef Rubio

C.so

Matias Ortega

Antemi

Pedro Ant.o Garcia

Palao